



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los incisos 11 - Personal, 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las dependencias, conforme a los Despachos Nos. 63, 65 y 68 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesiones ordinarias del 16, 20 y 30 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional / (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta / del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Sottifredi
 Dr. JUAN CARLOS SOTTIFREDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 747 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION N° 747-89. EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580	-		EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-		ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
272027		1121	PERSONAL TEMPORARIO U.S.V.	- 1.440.000
224006		1160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	- 5.900.000
224014		1210	BIENES DE CONSUMO	850.200
224022		1220	SERVICIOS NO PERSONALES	6.346.500
261025		1221	SERVICIOS NO PERSONALES U.S.V.	1.440.000
		3150	APORTE A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	
224030		601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	(1.325.700)
224049		4110	EQUIPAMIENTO	27.400
224073		4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	1.600
INC. 11	-		PERSONAL	7.340.000
INC. 12	-		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	8.636.700
INC. 31	-		TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.325.700
SECC. 1	-		EROGACIONES CORRIENTES	29.000
INC. 41	-		BIENES DE CAPITAL	29.000
SECC. 4	-		EROGACIONES DE CAPITAL	29.000
			TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	--
			TOTAL PROGRAMA 580	--



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION N° 747-89. EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989
 EROGACIONES DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
250457	4110		EQUIPAMIENTO	- 350.000
250465	4120		INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	350.000
INC.	41		BIENES DE CAPITAL	--
SECC.	4		EROGACIONES DE CAPITAL	--
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137				--
TOTAL PROGRAMA 577				--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO